

Ayuntamiento de Salas

### **DECRETO**

En las Consistoriales de Salas, a 15 de marzo de 2017

Vista la Resolución de 1 de septiembre de 2016, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a los ayuntamientos del Principado de Asturias con destino a la celebración de contratos de trabajo en prácticas.

Vista la Resolución de 20 de octubre de 2016, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria 2016 de concesión de las citadas subvenciones.

Vista la Resolución de 28 de diciembre de 2016, del Presidente del Servicio Público de Empleo de concesión de subvenciones con destino a ayuntamientos del Principado de Asturias en materias de ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias: contratos de trabajo en prácticas por la que se concede al Ayuntamiento de Salas subvención por importe de 12.615,00 €

Visto que las organizaciones firmantes del Acuerdo para la competitividad económica y la sostenibilidad social han sido convocados a participar en todo el proceso selectivo.

Visto el Decreto de Alcaldía de 24 de febrero de 2017 por el que se aprueban las Bases Reguladoras y la Convocatoria del proceso de selección un contrato de trabajo en prácticas.

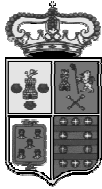
Vistas las solicitudes presentadas en el plazo habilitado al efecto.

En base a lo anterior y a las competencias que me confiere la ley

### **RESUELVO**

**Primero.-** Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el proceso de selección para la celebración de contratos en prácticas:

<b>CONTRATO EN PRÁCTICAS</b>			
<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>	<b>ADMISION</b>	<b>MOTIVOS</b>
CALZÓN MUÑIZ ROGELIO	71651910X	NO	NO PRESENTA CARNÉ CONDUCIR
DE DIOS SECADES ADRIÁN	71647467Y	SÍ	
MARTÍNEZ LAGO DANIEL	09448112B	SÍ	
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ DAMIÁN	71901522A	SÍ	
RUBIO PELÁEZ ADRIÁN	71906697A	SÍ	
VILLAGRA RUIZ ADRIÁN	53677857C	SÍ	
ZAMORANO GRANA ALEJANDRO	71680347L	SÍ	



**Ayuntamiento de Salas**

**Segundo.-** En caso de ser posible subsanar el motivo de exclusión, habrá un plazo de 3 días hábiles desde la publicación de esta lista (hasta el día 20 de marzo a las 14.00 horas).

**Tercero.-** Nombrar tribunal, día y hora de la realización del cuestionario de interés.

Presidente: Patricia González del Oso  
Suplente: Jesús Iñigo Fernández Neira  
Vocales: Iván Cano Pertierra  
          Roberto Lucas González Alvarez  
          Alfonso Iturralde Suárez  
          Virginia Lafuente Vázquez  
Suplente: Alberto Díaz Díaz  
          M<sup>a</sup> Jesusa Fueyo Gutiérrez  
          Roberto Menéndez Menéndez  
          José Manuel Suárez Lorences  
Secretario: José Luis Velázquez Calzón  
Suplente: Isidro Zapico Fernández

Las pruebas se realizarán el día 21 de marzo de 2017, a las 09.00 horas en la Casa de Cultura

**Cuarto.-** Dar traslado de esta Resolución a Oficinas Generales y Telecentro para su publicidad. Asimismo procedase a insertar esta Resolución en el Libro de Resoluciones y dar cuenta de la misma al Pleno Municipal del Ayuntamiento de Salas en la próxima sesión que se celebre a partir de la fecha de la misma.

EL ALCALDE

Ante mí  
EL SECRETARIO

Sergio Hidalgo Alonso

José Antonio Soto López